

Bomberos voluntarios no pueden ser despedidos por acudir a emergencias

Con el objetivo de reforzar la información sobre los derechos laborales de los bomberos voluntarios, la directora regional del Trabajo en La Araucanía, Carolina Ojeda Galaz, realizó una visita a la comuna de Victoria para difundir el marco legal que protege a quienes cumplen labores de emergencia sin recibir remuneración.

La autoridad explicó que la legislación vigente resguarda el vínculo laboral de las y los trabajadores que se desempeñan como voluntarios del Cuerpo de Bomberos, impidiendo cualquier tipo de sanción o despido por asistir a emergencias.

“El Código del Trabajo protege el espacio laboral de los bomberos que operan en las emergencias, todos los voluntarios y voluntarias de bomberos. Esta protección está establecida en una ley publicada en 2016 y señala expresamente que quienes se rigen por el Código del Trabajo o por el estatuto administrativo están facultados para asistir a los llamados deemer-

gencia, sin que ello afecte su remuneración ni su estabilidad laboral”, detalló la directora regional del Trabajo, Carolina Ojeda Galaz.

Ojeda indicó que, si bien no se han recibido denuncias formales en la región, sí existe preocupación y numerosas consultas relacionadas con eventuales despidos o sanciones por acudir a emergencias.

“El artículo 66 ter establece que todos los trabajadores, tanto del sector público como privado, tienen derecho a desempeñarse como voluntarios del Cuerpo de Bomberos y asistir a llamados por accidentes, siniestros o incendios forestales. El tiempo destinado a la emergencia se con-



sidera trabajado para todos los efectos legales”, precisó.

La directora regional recalcó además que los empleadores no pueden considerar estas salidas como abandono de trabajo o inasistencia injustificada, y que, en caso de dudas, pueden solicitar a la Comandancia de Bomberos la acreditación de la concurrencia del trabajador a la emergencia.

Desde Bomberos, valora-

ron la instancia informativa y el respaldo institucional a la labor voluntaria.

“Para nosotros es fundamental que nuestros voluntarios tengan la tranquilidad de que no perderán su trabajo por cumplir con su vocación de servicio. Esta información es clave tanto para bomberos como para empleadores, especialmente en períodos de alta ocurrencia de emergencias”, señaló Alberto Soto Super-

intendente de Bomberos Victoria.

Finalmente, la directora del Trabajo llamó a las y los trabajadores a informarse y a denunciar cualquier vulneración de derechos.

“Ante cualquier duda o eventual incumplimiento, pueden acercarse a nuestras inspecciones comunales o provinciales, o realizar la denuncia a través de nuestro sitio web”, concluyó.